

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 25 de enero de 2016.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 28 DE ENERO DE 2016**, a las **09h00**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación de las actas de las siguientes sesiones del Concejo Metropolitano de Quito:
 1. Acta No. 93-O, de la Sesión Ordinaria de 5 de noviembre de 2015;
 2. Acta No. 94-O, de la Sesión Ordinaria de 19 de noviembre de 2015; y,
 3. Acta No. 95-E, de la Sesión Extraordinaria de 27 de noviembre de 2015.
- III. Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al Dr. Simón Zavala Guzmán, conforme lo resuelto por la Comisión de Mesa.
- IV. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
 1. Ordenanza Metropolitana que regula la implementación de los Sistemas Inteligentes de Transporte en el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2015-219)
 2. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité de Desarrollo Comunitario "El Inga Bajo", a favor de sus propietarios y copropietarios. (IC-O-2016-003)
 3. Ordenanza que establece el Sistema de Manejo Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2016-012)
- V. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0055, de 1 de abril de 2015, que establece el procedimiento para la expropiación especial, regularización y adjudicación de predios

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

de los asentamientos humanos de hecho de interés social en suelo urbano y de expansión urbana. (IC-O-2016-027)

- VI. Conocimiento de los trasposos de crédito realizados por la Administración General, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Administrativa A 0020 de 19 de diciembre de 2012.
- VII. Conocimiento del informe de Procuraduría Metropolitana por el cual solicita la autorización para desistir de la continuación del juicio de expropiación No. 17310-1993-1210, en contra de Beatriz María Eugenia Acosta Acosta; y, resolución al respecto.
- VIII. Conocimiento y resolución sobre los informes emitidos por las siguientes Comisiones del Cuerpo Edilicio:

a) Comisión de Uso de Suelo:

1. IC-2015-252

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición de 13 de mayo de 2015.
Peticionaria	Administración Zonal Calderón.
Identificación del trazado	Trazado vial de la vía Nor-Oeste Plan Parcial, que brindará conectividad entre las calles la Independencia y calle Punin, ubicada en el barrio Paredes, parroquia Calderón.
Informes Técnicos	Informe Técnico de 30 de marzo de 2014 de la Administración Zonal Calderón: Informe técnico favorable. Oficio de 21 de julio de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, para la aprobación del trazado vial de la referencia.
Informe Legal	Informe Legal de 30 de marzo de 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Calderón: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas.

2. IC-2015-253

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición de 29 de julio de 2015.
-----------------	--

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Peticionaria	Administración Zonal Calderón.
Identificación del trazado	Trazado vial de las calles Roma, Roseau, calle S/N Plan Parcial, calle S/N Plan Parcial y prolongación de la calle Santiago, ubicadas en el sector Bellavista d de la parroquia Calderón
Informes Técnicos	Informe Técnico de 19 de mayo de 2014 de la Administración Zonal Calderón: Informe técnico favorable. Oficio de 7 de octubre de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, para la aprobación del trazado vial de la referencia.
Informe Legal	Informe Legal de 11 de junio de 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Calderón: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas.

b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:

1. IC-2015-247

Petición	Adjudicación de franja de terreno. Petición de 22 de mayo de 2014.
Peticionario	Roberto Fabián Arias Yaguana y Lorena Alejandra Huertas Pepinos.
Identificación del predio	Franja de terreno municipal de aproximadamente 25m2 ubicada en la parte posterior del predio No. 256143, ubicado en la calle Joaquín Gallegos Lara y Acción Popular, sector Balcón del Valle de la parroquia Puengasí.
Informes Técnicos	Oficio de 2 de octubre de 2014, de la Administración Centro Manuela Sáenz: informe técnico favorable. Oficio de 6 de julio de 2015 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica con los siguientes datos: <i>"FICHA 1 DE 1 DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO 1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA. 1.1.- ÁREA DE TERRENO: ÁREA: 23,00 m2 1.1.- IDENTIFICACION CATASTRAL O REFERENCIAS: REFERENCIA CATASTRAL: Junto a Clave Catastral 20903-05-002</i>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>1.2.- UBICACIÓN: PARROQUIA: PUENGASÍ BARRIO/ SECTOR: BALCÓN DEL VALLE – COOP.VIV DE PUEBLO ZONA: CENTRO DIRECCIÓN: JOAQUÍN GALLEGOS LARA Y ACCIÓN POPULAR REFERENCIAS: JUNTO AL ÁREA RECREATIVA DEL SECTOR (...)"</p> <p>Oficio de 23 de julio de 2015 de la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 5 de agosto de 2015, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: considera procedente se continúe con el proceso para la declaración de bien mostrenco.</p>
Informe Legal	Oficio de 25 de septiembre 2015 de la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio ubicado en la parte posterior del predio No. 256143 de la parroquia Puengasí, disponiendo que se lo incorpore en el catastro urbano como bien de dominio privado de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

2. IC-2015-248

Petición	Reinicio de trámite administrativo para adjudicación de área de terreno. Petición de 29 de octubre de 2013.								
Peticionario	Señora Ruth del Consuelo Ibarra Pazmiño.								
Identificación del predio	Predio No. 42786, clave catastral No. 30805-21-008, ubicada en la Urbanización Santa Anita, parroquia San Bartolo.								
Informes Técnicos	<p>Oficio de 30 de noviembre de 2009, de la Tesorería Metropolitana: certifica que se ha cancelado la totalidad del avalúo.</p> <p>Oficio de 9 de abril de 2015, de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: Informe favorable.</p> <p>Oficio de 15 de mayo de 2015, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: Informe favorable.</p> <p>Oficio de 7 de agosto de 2015, de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p align="center">(...)2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m2</th> <th>VALOR m2 SUELO LOTE (USD)</th> <th>AVALÚO TOTAL USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÁREA 1</td> <td>12,00</td> <td>132,53</td> <td>1.590,30</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	AVALÚO TOTAL USD	ÁREA 1	12,00	132,53	1.590,30
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	AVALÚO TOTAL USD						
ÁREA 1	12,00	132,53	1.590,30						

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	TOTAL USD 1.590,30
	(...)
	Oficio de 4 de septiembre de 2015 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: considera factible que se realice la adjudicación.
	Oficio de 11 de septiembre de 2015, de la Dirección Metropolitana Financiera: el área de terreno solicitada en adjudicación, no reporta ingreso o renta alguna al Municipio.
Informe Legal	Oficio de 14 de octubre de 2015 de la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la enajenación directa de la faja de terreno producto de remanente vial, a favor de su única colindante, la señora Ruth del Consuelo Ibarra Pazmiño. Se dispone a la Dirección Financiera realizar un cálculo y re liquidación del monto del avalúo de la faja en referencia.

3. IC-2015-249

Petición	Reubicación de área verde de Conjunto. Petición de 29 de julio de 2014.
Peticionario	Directiva del Conjunto Ciudad Palermo.
Identificación del predio	Predio No. 699740, clave catastral No. 31910-12-024, ubicado en la Parroquia Chillogallo.
Antecedentes	Ordenanza 2378 de 26 de noviembre de 1984
Informes Técnicos	<p>Oficio de 29 de febrero de 2012, de la Dirección Metropolitana de Catastro, remite datos de la diferencia:</p> <p align="center">ÁREA COMUNAL MANZANA "C" SEGÚN EL PLANO APROBADO DE LA URBANIZACIÓN PALERMO</p> <p><i>Ubicación:</i> Avenida El Tránsito y Calle "A"</p> <p><i>Clave Catastral:</i> 31910-12-024</p> <p><i>Predio:</i> 699740</p> <p><i>Superficie:</i> 4909.90 m²</p> <p><i>VALOR c/m²:</i> \$ 126.00 m²</p> <p><i>AVALÚO:</i> \$ 618.647,40</p> <p><i>Pendiente:</i> 0%</p> <p>LINDEROS</p> <p>N.- Calle "A" en 55.00 m</p> <p>S.- Calle "B" en 106.00 m</p> <p>E.- Av. El Tránsito en 92.50 m</p> <p>O.- Calla "H" en 46.50 m</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>ÁREA COMUNAL MANZANA "I" SEGÚN EL PLANO MODIFICATORIO DE LA URBANIZACIÓN PALERMO MUTUALISTA PICHINCHA (LOTES DEL 33 AL 44 PLANO APROBADO)</p> <p>Ubicación: Calle "I" y Calle "G" Referencia: hoja catastral 31910 Superficie: 4134.10 m2 (lotes 33 al 44) VALOR c/m2: \$ 126.00 m2 AVALÚO: \$ 520.896,60 Pendiente: 0%</p> <p>LINDEROS N.- Calle "G" en 47.21 m S.- Calle "E" en 102.34 m E.- Calle "I" en 50.64 m O.- Calle F en 80.48 m</p> <p>AVALÚO TOTAL:</p> <p>AVALÚO ÁREA VERDE MANZANA "C" PLANO APROBADO (Municipio) \$618.647,40 AVALÚO ÁREA MANZANA "I" DESTINADO PARA EQUIPAMIENTO DE LA URBANIZACIÓN \$ 520.896,60</p> <p>DIFERENCIA A FAVOR DEL MUNICIPIO \$ 97.750,80 (...)</p> <p>Oficio de 12 de abril de 2012, de la Dirección Metropolitana de Gestión del suelo y el Espacio Público de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 5 de junio de 2012 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: criterio favorable</p> <p>Oficio de 27 de agosto de 2014, de la Administración Zonal Quitumbe: criterio favorable.</p>
Informe Legal	<p>Oficio de 2 de julio de 2012 de la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal desfavorable.</p> <p>Oficio de 7 de agosto de 2015 de la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal desfavorable.</p>
Dictamen de Comisión	<p>DESFAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la reubicación de las áreas verdes comunales del Conjunto Palermo, de la manzana "C" a la manzana "I".</p>

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

4. IC-2015-250

Petición	Venta directa de Inmueble. Petición de 25 de noviembre de 2013.												
Peticionario	Señora Irlanda Meza Arana.												
Identificación del predio	Predio No. 689413, clave catastral No. 31106-13-018, ubicado en las calles Ajavi y Sozoranga, parroquia Chillogallo.												
Informes Técnicos	<p>Oficio de 14 de octubre de 2013, de la Tesorería Metropolitana: Se ha cancelado la totalidad del avalúo del terreno.</p> <p>Oficio de 30 de mayo de 2014, del Jefe Zonal de Proyectos de la Administración Zonal Eloy Alfaro: el espacio de la solicitud, no se ha destinado para la planificación o ejecución de algún proyecto de obra pública.</p> <p>Oficio de 1 de julio de 2014 de la Administración Zonal Eloy Alfaro: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 15 de agosto de 2014, de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p style="text-align: center;">"FICHA 1 DE 1 DATOS TÉCNICOS PARA VENTA DIRECTA DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL 2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m2</th> <th>VALOR m2 SUELO LOTE (USD)</th> <th>AVALÚO TOTAL USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÁREA 1</td> <td>73.85</td> <td>144.00</td> <td>10.634,40</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">AVALÚO TOTAL DEL LOTE USD 10.634,40</td> </tr> </tbody> </table> <p>(...)"</p> <p>Oficio 20 de noviembre de 2014, del Jefe de Ingeniería de Proyectos de la EPMAPS: Criterio favorable.</p> <p>Oficio de 29 de septiembre de 2014, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Riesgo medio de fenómenos de movimientos en masa. Muy alto peligro.</p> <p>Oficio de 2 de febrero de 2015, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: considera factible que se realice la venta.</p> <p>Oficio de 5 de febrero de 2015 de la Dirección Metropolitana Financiera: el área de terreno solicitada en adjudicación, no reporta ingreso o renta alguna al Municipio.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	AVALÚO TOTAL USD	ÁREA 1	73.85	144.00	10.634,40	AVALÚO TOTAL DEL LOTE USD 10.634,40			
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	AVALÚO TOTAL USD										
ÁREA 1	73.85	144.00	10.634,40										
AVALÚO TOTAL DEL LOTE USD 10.634,40													

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Informe Legal	Oficio de 24 de noviembre de 2015 de la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	<p>DESFAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la venta directa del inmueble ubicado en las calles Ajavi y Sozoranga, parroquia Chillogallo, en virtud que el cambio de categoría del bien inmueble definido como área verde es legalmente improcedente.</p> <p>En virtud de la condición social de vulnerabilidad de la peticionaria, se dispone a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, levantar un informe sobre las opciones de apoyo o reubicación a la solicitante.</p>

5. IC-2015-251

Petición	Delimitación de propiedades del Barrio La Paz del Sur.
Peticionario	Señor José Arsenio Caiza Llive.
Identificación del predio	Predio No. 1344142, clave catastral No. 32003-05-014, ubicado en la calle pública E-7-J, Barrio La Paz del Sur, sector Quitumbe, parroquia La Argelia.
Antecedentes	Sesión del Concejo Metropolitano de 21 de enero de 2010.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 20 de agosto de 2014, del Jefe del Programa de Servicios de Catastro: estos predios se superponen.</p> <p>Oficio de 25 de junio de 2015, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: Informe favorable.</p> <p>Oficio de 24 de julio de 2015, de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p align="center"><i>"FICHA 1 DE 1 DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO 1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA 1.1.- ÁREA DE TERRENO ÁREA: 6.583,14 m² (...)"</i></p> <p>Oficio de 5 de agosto de 2015 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: considera factible que se realice la modificación de la resolución.</p>
Informe Legal	Oficio de 5 de octubre de 2015 de la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano modifique su resolución de 21 de enero de 2010 contenida en el oficio No. SG 0541 de 25 de enero de 2010 con la cual se declaró bien mostrenco al área con referencia de hoja catastral 32003, considerando la superficie rectificadora del área que corresponde mantener como bien mostrenco, es decir, 6.583,14 m ² , de conformidad con los datos y linderos constantes en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.
---------------------------------	---

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito